

**ACTA DEL COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE PADEL**

En Donostia, a 11 de marzo de 2019, se han tomado los siguientes acuerdos:

EXPEDIENTES ABIERTOS DE LA 1ª PRUEBA CGP 2019

TRINKETE EASO EDARIAK DUNLOP CELEBRADA DEL 14-17 DE FEBRERO DE 2019

**EXPEDIENTES TRAMITADOS POR W.O.**

En los expedientes relacionados a continuación, ha quedado debidamente acreditada la incomparecencia de los jugadores señalados, tanto por el acta de competición remitida por el juez arbitro asignado al evento D. Juan Arzamendi, como por la información requerida a los implicados cuando se ha visto necesario.

Por ello, en base a la normativa vigente, como es el artículo 1.6 de la FGP, este comité ACUERDA:

1- Que los jugadores reseñados a continuación, en los expedientes por W.O en cuadro principal, sin causa justificada y sin preaviso, son sancionados con la pérdida del 100% de los puntos obtenidos en el torneo.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>DE</b>	<b>NÚMERO DE LICENCIA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL JUGADOR/A</b>
1/2019		21528	PEDRO ECHARRI LEIVA
2/2019		16900	ALAYN IRAGORRI MAYLIN

2- En el caso del expediente 1/2019, correspondiente al jugador PEDRO ECHARRI LEYVA, también queda inhabilitado para la participación y disputa del próximo torneo de la FGP, en este caso 2º PRUEBA C. G. PADEL 2019 a celebrar en PADEL 4 entre el 24 y 31 de marzo.

3- Que los jugadores reseñados a continuación, en los expedientes por W.O en cuadro consolación, sin causa justificada y con preaviso de -24h, son sancionados con la pérdida del 75% de los puntos obtenidos en el torneo, y por otras consideraciones solamente advertidos.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NUMERO DE LICENCIA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL JUGADOR/A</b>
3/2019	163310	CARLOS PUENTE GOBANTES
4/2019	132017	AITOR BARRIOLA AZALDEGUI

Estas resoluciones disciplinarias pueden ser recurridas en el plazo máximo de 3 días hábiles, mediante e-mail dirigido a la siguiente dirección: [secretaria@fgpadel.es](mailto:secretaria@fgpadel.es)



## GIPUZKOAKO PADEL FEDERAZIOA

Federación Guipuzcoana de Pádel  
Pº Anoeta, nº 5, Bajo (Edif. Kiroletxea)  
20014 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

Y sin tener más asuntos que tratar, se da por finalizada la toma de decisiones correspondientes al torneo señalado y en la fecha señalada en el encabezamiento.

COMITÉ DE DISCIPLINA DE LA FGP